

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 9.532/2010

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día 9 de septiembre de 2010, se ha resuelto delegar expresamente

en el Sr. Concejales de esta Corporación, D. Miguel Forcada Serrano, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Antonio Jesús Pérez Ruano y M^a del Carmen Jurado González en la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 11 de septiembre de 2010.

Priego de Córdoba, a 10 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Encarnación Ortiz Sánchez.